



**ACUERDO MARCO AVANZADO**

**CON LA UNIÓN EUROPEA**

**UNA PERSPECTIVA REGIONAL: MAGALLANES**



## TABLA DE CONTENIDOS

I.- Relevancia de la Unión Europea en las exportaciones de Magallanes	Pág 04
II.- Beneficios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea para la oferta exportable de la región de Magallanes	Pág 06
A.- Exportaciones de bienes	
B.- Exportadoras lideradas por mujeres	
C.- Exportadoras MiPYMES	
D.- Exportaciones de servicios	
E.- Inversiones	

*Nota: El cierre estadístico del presente informe se realizó el día 18 de marzo de 2024. Todas las cifras del presente informe están sujetas a las variaciones y correcciones de valor, que se puedan realizar a los documentos aduaneros en forma posterior a su emisión y publicación.*

## PRINCIPALES HALLAZGOS

- La oferta exportable de Magallanes presenta un gran potencial de expansión con el Acuerdo Marco Avanzado con la Unión Europea, diversos productos de la región verán una importante reducción de los aranceles de importación para su ingreso al bloque. Entre ellos destacan la carne congelada de cordero y de bovinos y filetes de salmón ahumado, entre otros.
- Por ejemplo, los diferentes cortes de carne de cordero de la región están expuestos a pagar elevados aranceles de entrada a la Unión Europea, si llegaran a ingresar a ella fuera de la cuota preferencial vigente en la actualidad. Por ejemplo, la carne deshuesada congelada de cordero enfrenta un arancel de 12,8% + 234,5 euros por cada 100 kilos.
- El Acuerdo Marco Avanzado permitirá que ésta y el resto de las carnes de cordero continúen beneficiándose de arancel cero (0%) desde la fecha de entrada en vigor, esta vez, para una cuota mayor que ascendería para este año a 10.200 toneladas. En este sentido es importante destacar que Magallanes con exportaciones por cerca de 6.000 toneladas en 2023, genera el 98% de los embarques chilenos de carne ovina, siendo de esta manera la principal región beneficiada con la ampliación de esta cuota para su ingreso al mayor bloque comercial de Europa, fortaleciendo la internacionalización de una de sus industrias más emblemáticas.
- En el año 2023, las exportaciones de Magallanes a la UE sumaron US\$ 76 millones (cuarto mayor destino), anotando un alza del 21,5% frente al año 2022. Este dinamismo fue impulsado por los envíos de salmónes congelados, merluzas congeladas, centollas, congrio y lana.
- Una de las materias en las que tenemos un gran avance en materia comercial del Acuerdo es en el sector de los servicios, permitiendo que en muchos casos los proveedores de servicios de Magallanes puedan ingresar directamente a la UE a brindar dichas prestaciones. La región de Magallanes será una de las pioneras en desarrollar la industria del Hidrógeno Verde, para lo cual, se desarrollará todo el sector de los servicios relacionados con el nuevo rubro y que en un futuro serán parte de la oferta exportadora regional. Para ello, es importante poder concretar los compromisos asumidos por la UE y así como en el norte del país, los proveedores de la minería se han internacionalizado, pase lo similar con los proveedores para la industria del hidrógeno verde.

## I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de la región de Magallanes

En 2023, las exportaciones de la región de Magallanes al mundo sumaron US\$ 1.241 millones, registrando un total de 103 empresas con ventas al exterior.

Ligado a lo anterior es importante precisar que las exportaciones de la región de Magallanes son equivalentes al 41,6% de su PIB.

El 64% de las exportaciones de la región corresponde a productos del mar y la acuicultura, le siguen en relevancia los envíos de manufacturas (26,2%) y los productos agropecuarios (3,1%).

38 empresas exportaron productos del mar en 2023, se registraron 22 empresas con ventas al exterior de manufacturas y 17 del rubro agropecuario.

Los envíos de la región de Magallanes a la Unión Europea sumaron US\$ 76,4 millones, representando el 6,2% de sus ventas al exterior.

### EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES EN 2023

Sectores, cantidad de empresas y valor exportado

Macrosector	Cantidad de Exportadoras			US\$ Millones		
	UE 27	Mundo	% UE 27	UE 27	Mundo	% UE 27
Pesca y Acuicultura	14	38	37%	61,7	794,1	7,8%
Manufacturas	7	22	32%	2,9	325,1	0,9%
Mercancías Especiales		19	0%	0,0	56,4	0,0%
Agropecuarios	5	17	29%	11,8	39,0	30,4%
Minerales		2	0%	0,0	13,4	0,0%
Servicios		7	0%	0,0	12,2	0,0%
Forestales		2	0%	0,0	0,5	0,0%
Vinos		3	0%	0,0	0,0	0,0%
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>103</b>	<b>23%</b>	<b>76,4</b>	<b>1.240,6</b>	<b>6,2%</b>

*\*Una empresa puede exportar uno o más productos (macro sector), por tanto, el total de empresas exportadoras de la región no coincide con la suma individual de empresas exportadoras por macrosector.*

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.*

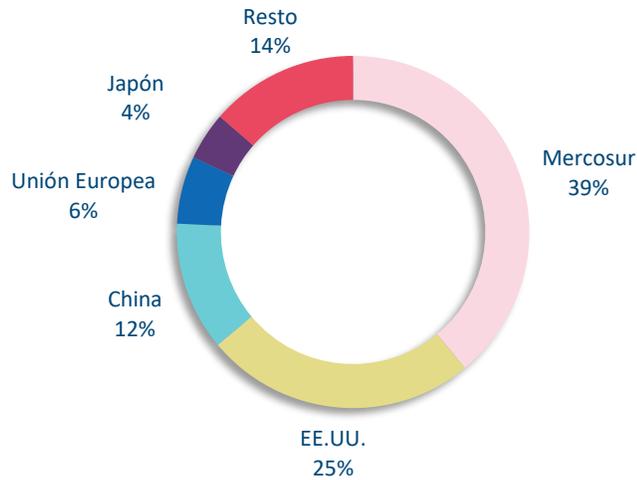
De las 103 empresas exportadoras de la región, veinticuatro de ellas registraron ventas a los países de la Unión Europea en 2023 (23%).

En el año 2023, las exportaciones de Magallanes a la UE sumaron US\$ 76 millones, anotando un alza del 21,5% frente al año 2022.

En este dinamismo exportador a la UE, tuvieron gran incidencia los envíos de salmones congelados, merluzas congeladas, centollas, congrio y lana.

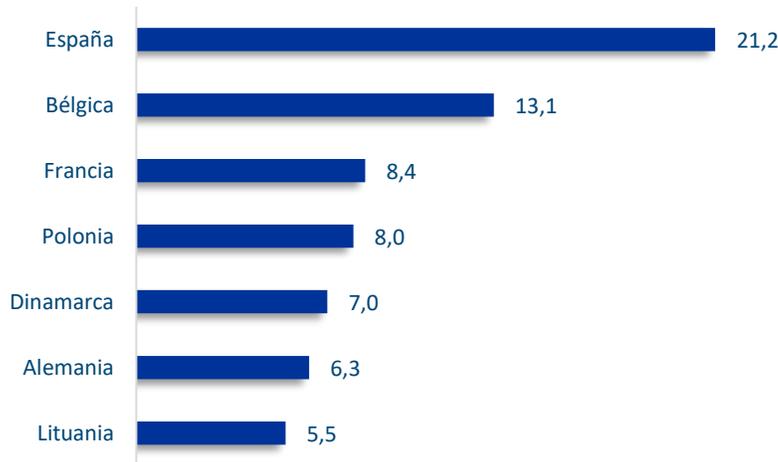
En el año 2023, la Unión Europea se posicionó como el cuarto mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región, solo superada por Mercosur, Estados Unidos y China.

Exportaciones de Magallanes, según socio comercial, año 2023 (%)



Los destinos más relevantes para las exportaciones de la región a la Unión Europea en 2023 fueron España (US\$ 21 millones), Bélgica (US\$ 13 millones), Francia (US\$ 8,4 millones), Polonia (US\$ 8 millones) y Dinamarca (US\$ 7 millones).

Exportaciones de Magallanes, a la Unión Europea, año 2023  
Principales destinos (top 7), US\$ Millones



Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

## II.- Beneficios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea para la oferta exportable de la región de Magallanes

### A- Exportaciones de bienes

La oferta exportable de la región presenta un gran potencial de exportación con el Acuerdo Marco Avanzado con la UE, pues una parte significativa de las nuevas rebajas arancelarias en favor de Chile coinciden con los productos producidos por las emprendedoras y los emprendedores de Magallanes.

Entre ellos destacan la carne congelada de cordero y de bovinos, entre otros. **Los que, a contar de la entrada en vigor de la modernización, podrán ingresar a la Unión Europea en mejores condiciones, ya sea totalmente libres del pago de aranceles de importación (arancel 0%) desde un inicio o al completar los respectivos calendarios de desgravación de 3, 5 o 7 años. Además, varios productos contarán con cuotas anuales libres de arancel.**

Por ejemplo, los diferentes cortes de carne de cordero de la región deben pagar elevados aranceles de importación en la Unión Europea, cuando ingresan a ella fuera de la cuota preferencial vigente en la actualidad. Por ejemplo, la carne deshuesada congelada de cordero enfrenta un arancel del 12,8% + 234,5 euros por cada 100 kilos.

El Acuerdo Marco Avanzado permitirá que ésta y el resto de las carnes de cordero continúen beneficiándose de arancel cero (0%) desde la fecha de entrada en vigor, esta vez, para una cuota de mayor que ascendería para este año 10.200 toneladas. En este sentido es importante destacar que Magallanes con exportaciones por cerca de 6.000 toneladas en 2023, genera el 98% de los embarques chilenos de carne ovina, siendo de esta manera la principal región beneficiada con la ampliación de esta cuota para su ingreso al mayor bloque comercial de Europa, fortaleciendo la internacionalización de una de sus industrias más emblemáticas.



**BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA  
PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES**

**LISTA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES BENEFICIADOS  
CON EL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA**

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
020442	LOS DEMAS CORTES (TROZOS) DE CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE OVINA, CONGELADA SIN DESHUESAR.	12.8 + 90.2 EUR/100 kg	Cuota	24,7
020430	CARNE DE CORDERO CONGELADA EN CANALES O MEDIAS CANALES.	12.8 + 128.8 EUR/100 kg	Cuota	4,9
020443	LAS DEMAS CARNES DE LA ESPECIE OVINA, DESHUESADA, CONGELADA.	12.8 + 234.5 EUR/100 kg	Cuota	2,4
020130	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA FRESCA O REFRIGERADA.	12.8 + 303.4 EUR/100 kg	Cuota	2,1
020422	LOS DEMAS CORTES DE OVINOS SIN DESHUESAR FRESCOS O REFRIGERADOS.	12.8 + 222.7 EUR/100 kg	Cuota	1,2
020423	LAS DEMAS CARNES DE OVINOS DESHUESADAS FRESCAS O REFRIGERADAS.	12.8 + 311.8 EUR/100 kg	Cuota	0,6
020329	LAS DEMAS CARNES DE PORCINO CONGELADAS.	86.9 EUR/100 kg	Cuota	0,2
081190	LAS DEMAS FRUTAS CONGELADAS.	9.5 + 5.3 EUR/100 kg	Arancel 0% / 5 años	0,2
020120	LOS DEMAS CORTES (TROZOS) DE CARNE DE BOVINOS SIN DESHUESAR FRESCA O REFRIGERADA.	12.8 + 265.2 EUR/100 kg	Cuota	0,2
020220	LOS DEMAS CORTES (TROZOS) DE LA ESPECIE BOVINOS SIN DESHUESAR, CONGELADOS	12.8 + 265.3 EUR/100 kg	Cuota	0,1
020230	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA, CONGELADA.	12.8 + 304.1 EUR/100 kg	Cuota	0,1
020421	LAS DEMAS CARNES DE LA ESPECIE OVINA FRESCAS O REFRIGERADAS EN CANALES O MEDIAS CANALES.	12.8 + 171.3 EUR/100 kg	Cuota	0,0
020441	LAS DEMAS CARNES DE ANIMALES DE LA ESPECIE OVINA, CONGELADA EN CANALES O MEDIAS CANALES.	12.8 + 128.8 EUR/100 kg	Cuota	0,0

**Notas:**

«Año 0» el período de tiempo que comienza en la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y finaliza el 31 de diciembre del mismo año civil.

«Año 1» comenzará el 1 de enero siguiente a la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo, y cada reducción arancelaria subsiguiente surtirá efecto el 1 de enero de cada año posterior.

Para las mercancías originarias de Chile se aplicarán las siguientes categorías de desgravación para la eliminación de los aranceles aduaneros:

Categoría de desgravación «0» estarán libres de aranceles a partir de la entrada en vigor de la Modernización Acuerdo.

Categoría de desgravación «3» se eliminarán en cuatro etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 3.

Categoría de desgravación «5» se eliminarán en seis etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 5.

Categoría de desgravación «7» se eliminarán en ocho etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 7.

Cuotas: carne de vacuno (4.800 TN), carne de porcinos (19.800 TN), carne de ovinos (9.600 TN), carne de aves (29.300 TN), carne de pescado (250 TN), ajos (2.000 TN), aceite de oliva (11.000 TN), cereales transformados (1.900 TN), artículos de confitería (400 TN), chocolates (400 TN), galletas dulces y barquillos (500 TN), setas preparadas (950 TN), maíz dulce (800 TN), jugo de manzanas (2.000 TN), productos con alto contenido de azúcar (1.000 TN), preparaciones de frutas (10.000 TN)<sup>1</sup>.

**Fuente:** División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

## B.- Género y Comercio

<sup>1</sup> Para mayor detalle de estas y otras cuotas, visitar [https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos/uni%C3%B3n-europea/ama-cl---ue.pdf?sfvrsn=942d0266\\_1](https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos/uni%C3%B3n-europea/ama-cl---ue.pdf?sfvrsn=942d0266_1), Anexo 9, Sección B, Subsección 2 Contingentes arancelarios de las Parte UE.

Chile propuso a la UE contar con un capítulo dedicado a Género y Comercio, que promueve la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en el ámbito comercial. Esta será la primera vez que la Unión Europea cuente con un capítulo de Género y Comercio en un Acuerdo Económico-comercial. Así, Chile y la Unión Europea se comprometen a llevar a cabo actividades de cooperación destinadas a mejorar la capacidad y las condiciones para que las mujeres, incluidas las trabajadoras, las empresarias y las emprendedoras, accedan a las oportunidades creadas a raíz del AMA y se beneficien plenamente de ellas.



Lo anterior es muy relevante para la región de Magallanes, que cuenta con un total de 103 empresas exportadoras, de las cuales 22 son lideradas por mujeres (21,4% del total de empresas de la región con ventas al exterior) y de ellas solo 5 registran envíos a la Unión Europea (2023), entonces el AMA será fundamental para fortalecer la participación de las emprendedoras de Magallanes en el comercio exterior.

Actualmente en sus envíos a la UE destacan filetes de salmones y carne ovina congelada.

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.*

### C.- Pequeñas y Medianas Empresas



El nuevo capítulo de **Pequeñas y Medianas Empresas** cuenta con disposiciones que exigen que tanto Chile como la Unión Europea dispongan un sitio web específico, con la información que las MiPYMEs puedan utilizar para beneficiarse de las distintas disposiciones a su favor en el AMA. Adicionalmente, los puntos de contacto para las MiPYMEs de ambas Partes colaborarán para garantizar que los intereses y perspectivas de las MiPYMEs se reflejen en la aplicación del acuerdo.

Este aspecto es de gran importancia para la región, que cuenta con un total de 27 exportadoras MiPYMES, es decir el 26% de las exportadoras de la región se podrán ver beneficiadas por las disposiciones previstas en el AMA para las empresas de menor tamaño.

En 2023 en sus embarques a la UE destacó la lana y artículos destinados a la geología.

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.*

### D.- Exportación de servicios

Una de las materias en las que tenemos un gran avance en materia comercial del Acuerdo Marco Avanzado es en el sector de los servicios. El Acuerdo de Asociación vigente con la UE se basa en un sistema de compromisos específicamente listados y en muchos de ellos con restricciones existente en los distintos países de la UE. El Acuerdo negociado cambia la estructura de compromisos en el sentido que abarca todos los servicios y solo incorporan restricciones existentes y ciertas flexibilidad para sectores específicos en los que se puedan establecer restricciones determinadas en el futuro.

Otro elemento indispensable para poder proveer de servicios al mercado de la UE, es cumplir los reconocimiento de los títulos profesionales y que haya una certeza y seguridad que el proveedor de servicios pueda ingresar físicamente a prestarlo a los países europeos. En este sentido, gracias a la modernización del Acuerdo entre Chile y la Unión Europea, ambas partes han ampliado sus compromisos, especialmente en lo que respecta al movimiento de personas con propósitos comerciales. Esto incluye disposiciones específicas para distintos tipos de personas, como aquellos transferidos intracorporativamente, visitantes de negocios con fines de establecimiento e inversionistas.

La Unión Europea establece diferentes plazos según la situación del individuo:

- Hasta tres años para directivos y especialistas,
- Hasta un año para trabajadores en formación e inversionistas, y
- Hasta noventa días dentro de cualquier período de seis meses para personas en visita de negocios con fines de establecimiento.

Además, se permite la entrada de proveedores de servicios contractuales y profesionales independientes, siempre que cumplan con ciertos requisitos de experiencia y cualificaciones. Estos individuos pueden acceder al territorio de la otra parte por un período limitado, que varía según las regulaciones de cada parte: hasta seis meses en cualquier período de doce meses o una duración igual a la del contrato, si es inferior, en el caso de la UE.

La región de Magallanes será una de las pioneras en desarrollar la industria del Hidrogeno Verde, para lo cual, se desarrollará todo el sector de los servicios relacionados con el nuevo rubro y que en un futuro serán parte de la oferta exportadora regional. Para ello, es importante poder concretar los compromisos asumidos por la UE y así como en el norte del país, los proveedores de la minería se han internacionalizado, pase lo similar con los proveedores para la industria del hidrógeno verde.

*Fuente: Departamento de Servicios, Inversiones y Economía Digital.*

## **E.- Inversiones**

El AMA tendrá un Acuerdo de Inversiones, que reemplazará a los antiguos Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) existentes con 16 estados miembros de la UE. Esto significará una modernización del marco de protección entre ambas Partes, garantizando el equilibrio adecuado entre la protección de las inversiones y el derecho a regular de los Estados para perseguir objetivos legítimos de política pública.



En este aspecto es de relevancia precisar que el stock de inversión directa de la Unión Europea en Chile suma más de US\$ 67.681 millones, siendo el mayor inversionista extranjero en el país.

Una gran parte de esta inversión se ha destinado al desarrollo de proyectos productivos en las regiones de Chile, donde la región de Magallanes ha tenido un rol destacado con proyectos del bloque en los sectores de las energías renovables ligadas al hidrogeno verde.

*Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas, Banco Central de Chile y fDi Markets.*